

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación

Sección 32 Veracruz

PLAN DE TRABAJO de la Planilla: Con Wenceslao por la 32.

PRESENTACIÓN

Sin duda, hoy nuestro país vive momentos inéditos de su grandiosa historia, por ello el sindicalismo no puede ser ajeno a la gran transformación de la nación. Ante los retos que enfrenta la clase trabajadora, especialmente los trabajadores de la educación, nos encontramos ante una gran oportunidad de manifestar genuinamente nuestra participación directa en la elección del Comité Ejecutivo de la Sección 32 del SNTE, como producto de la reforma laboral y, poder así, ejercer una verdadera democracia que dé paso a la elección de dirigentes que realmente respondan a las prioridades de la base trabajadora, encabezando desde la dirigencia, de manera abierta, la defensa de la seguridad laboral y el bienestar de todos los trabajadores de la educación y las familias de éstos, haciendo de la democracia una práctica soberana de los trabajadores de la educación, con pleno respeto a diversidad de ideas y de género, en un marco de igualdad y de equidad.

Los nuevos tiempos de la vida sindical nos urgen a establecer alianzas con diversas organizaciones sindicales, sociales y políticas a fin de reivindicar los fines del sindicalismo, que tenga en su fortaleza la fuerza de la base trabajadora, en torno a la cual deberá girar el esfuerzo de la dirigencia sindical, para dar paso a una verdadera consulta a la base, a ponderar la movilización de la clase trabajadora de la sociedad civil, haciéndola partícipe del análisis y difusión de los problemas comunes que enfrentan las comunidades y de manera conjunta consensuar alternativas y estrategias que permitan resolver las prioridades inmediatas y de mediano y largo plazos, mediante la lucha de frentes amplios participativos.

En este sentido, se presenta el siguiente plan de trabajo conforme a los estatutos del Sindicato Nacional de Trabajadores de Educación:

SECRETARÍA GENERAL

- Representar a las trabajadoras y trabajadores ante los órganos estatutarios del sindicato, así como ante otras dependencias o personas, de manera digna y transparente, anteponiendo ante todo el respeto a los derechos laborales y ciudadanos; en el marco de los estatutos que rigen la vida de nuestro gremio.
- Informar permanentemente a todas las maestras, maestros y personal de apoyo, activos y jubilados, a través de los Comités Delegacionales, la información que derive de las actividades de los órganos de gobierno sindical.
- Promover acciones que tengan como propósito la defensa de los agremiados ante hechos que atenten contra la seguridad y estabilidad laboral, económica y social; anteponiendo ante todo la justicia y el bienestar de cada agremiado.
- Dar seguimiento inmediato a los trámites de las trabajadoras y trabajadores de la Sección 32 del SNTE e informales oportunamente sobre el curso de los mismos.
- Realizar las sesiones del Comité Ejecutivo Seccional conforme a los estatutos vigentes, mismas que serán registradas correctamente en el libro de actas correspondiente.
- Coordinar el funcionamiento y desempeño correcto de cada una de las secretarías y comisiones del Comité Ejecutivo Seccional.
- Promover la capacitación permanente de los comités ejecutivos delegacionales.

- Defender y vigilar la permanencia e inviolabilidad de aquellas conquistas emanadas de la ley o de la costumbre a favor de los miembros de la Sección.
- Estar atentos al funcionamiento eficiente, eficaz y relevante de cada una de las demás Secretarías y Comisiones del Comité Ejecutivo Seccional.
- Demandar ante las autoridades educativas la reinstalación inmediata de las maestras y maestros que han sido cesados o suspendidos de sus funciones en represalia por oponerse a la mal llamada reforma educativa aprobada en el gobierno federal anterior.

ORGANIZACIÓN

- Promover y coordinar los lineamientos para la mejora de la gestión sindical y administrativa en beneficio de la base, con sistemas simplificados y automatizados en los trámites y procesos de gestión para mejorar la atención y el servicio a los agremiados.
- Procurar una mejor adecuación de las estructuras y funcionamiento de las Delegaciones, Representaciones de Centros de Trabajo y de Escuela para fortalecer la unidad de sus integrantes, mediante cursos y talleres de manera presencial o a través de los medios digitales.
- Mantener actualizado el registro y directorio de sus Comités Delegacionales, Representaciones de Centros de Trabajo y de Escuela, así como el registro de los miembros que integran cada nivel educativo de la Sección 32.
- Promover y verificar la realización de las asambleas delegacionales conforme a los estatutos vigentes.

TRABAJO Y CONFLICTOS DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS

- Atender de manera pronta y oportuna los asuntos y problemas de trabajo que cada uno de las trabajadoras y trabajadores presenten con la finalidad de efectuar de manera inmediata y eficiente el trámite o solución que corresponda.
- Orientar y apoyar a los Comités Delegacionales y Representaciones de Centros de Trabajo y de Escuela, que les permita un mejor conocimiento de las disposiciones administrativas vigentes, legislaciones laborales y reglamentos en el ámbito de su competencia.
- Implementar, conjuntamente, con la Secretaría General Seccional el acercamiento de los servicios administrativos a los agremiados para que en cada región sindical se puedan efectuar los trámites de licencias por asuntos particulares, licencias médicas o interinatos y del FONE sin la necesidad de tener que desplazarse a las oficinas centrales estatales o federales.
- Pugnar ante la autoridad correspondiente para que todas las licencias médicas a partir de siete días, licencias por asuntos particulares o licencias prejubilatorias sean cubiertas de manera inmediata, priorizando la atención escolar de las niñas y niños que por dichas razones se queden sin docente.
- Mantenerse vigilantes para que la asignación de plazas se dé en un marco de legalidad y sea al iniciar el ciclo escolar.
- Dotar a los Comités Delegacionales y Representaciones de Centros de Trabajo y de Escuela de los formatos necesarios para los reclamos de pago, así como de los requisitos necesarios con la finalidad de hacer la gestión de solución de manera inmediata, demandando a la vez que la autoridad correspondiente resuelva con prontitud los adeudos presentados.
- Pugnar ante las autoridades educativas la necesidad de que los cambios de adscripción dentro de las zonas escolares se efectúen internamente de manera simplificada y, en su caso, se informe al nivel educativo correspondiente para el trámite administrativo y del FONE.
- Establecer los lineamientos generales para que en cada delegación o centro de trabajo se establezca un reglamento de escalafón interno, para que con base en éste se otorguen los posibles beneficios como cambios de adscripción, interinatos, asignación de horas, etc.

- Pugnar ante las autoridades educativas para que el personal de nuevo ingreso a una zona escolar ocupe el último lugar de adscripción de acuerdo al escalafón interno y, de esta manera, puedan efectuarse los corrimientos de adscripción respetando de esta manera los derechos laborales y escalafonarios de las trabajadoras y trabadores de la base.
- Defender y vigilar la permanencia e inviolabilidad de aquellas conquistas emanadas de la ley o de la costumbre a favor de los miembros de la Sección.
- Exigir a la Secretaría de Educación la regularización del personal comisionado en actividades directivas y de apoyo técnico pedagógico con la clave presupuestal correspondiente.

FINANZAS

- Implementar un registro detallado de los ingresos y egresos del Comité Ejecutivo de la Sección 32 del SNTE, mediante un sistema electrónico especializado de contabilidad y mantener al corriente la comprobación de gastos.
- Exigir a la Secretaría de Educación que entregue al Comité Ejecutivo Seccional el monto correcto correspondiente a las cuotas sindicales de acuerdo a los miembros activos empadronados en los registros de miembros activos de cada delegación o centro de trabajo y, con base en ello, entregar de manera oportuna las participaciones que correspondan al Comité Ejecutivo Nacional, a los Comités Ejecutivos Delegacionales y Centros de Trabajo.
- Mantener en resguardo los bienes, recursos y cuotas sindicales y realizar un uso correcto de éstos, de los recursos humanos, financieros, materiales e informáticos mediante políticas de administración y finanzas que permitan la eficiencia financiera y el cuidado del patrimonio sindical de la Sección.
- Mantener al corriente la contabilidad de la Sección; registrar el movimiento de fondos en el libro autorizado correspondiente y realizar el corte de caja conforme a los estatutos vigentes, poniéndolo a disposición de todos los miembros de la Sección de manera transparente y accesible.
- Poner a disposición del Comité Ejecutivo Seccional, y de la Contraloría de la Sección la documentación que justifique y compruebe los movimientos de fondos, y darles facilidades para que efectúen las confrontaciones, revisiones o auditorías que se requieran para la mejor aplicación de los recursos.
- Brindar apoyo y orientación a los Comités Delegacionales y representaciones de Centro de Trabajo y de Escuela, sobre la forma de llevar la contabilidad de los fondos sindicales, así como efectuar revisiones a sus inventarios.
- Realizar los pagos de derechos de propiedad de los bienes inmuebles pertenecientes a la Sección 32.
- Rendir informes periódicos con responsabilidad y transparencia sobre los ingresos y egresos de la Sección 32 del SNTE, de acuerdo a los lineamientos que establece el estatuto del SNTE.

PENSIONADOS Y JUBILADOS

- Informar permanentemente a los trabajadores activos los requisitos para el trámite de la jubilación y obtención de la pensión.
- Gestionar ante las autoridades correspondientes las peticiones de jubilación y/o pensión que soliciten los agremiados o los familiares de éstos cuando así proceda legalmente; así como atender de manera inmediata los asuntos de los jubilados y pensionados que sean miembros del SNTE.
- Demandar ante los órganos superiores de gobierno del SNTE y ante el poder legislativo las modificaciones a las leyes correspondientes con la finalidad de que las pensiones sean pagadas en salarios mínimos y no en unidad de medida y actualización, así como para que los trabajadores puedan decidir en cualquier momento el régimen de pensión que deseen; y que el gobierno federal reconozca y valide el pago del diferencial de retiro y de pensión a partir de la entrada en vigor de la unidad de medida y actualización.

- Promover reformas legales en la legislación federal y local que beneficien a jubilados y pensionados; especialmente las relativas a la revisión periódica del monto de las jubilaciones o pensiones que puedan beneficiar la situación económica de los pensionados y jubilados.
- Gestionar y acondicionar espacios recreativos, deportivos, de descanso y servicios médicos de calidad que contribuyan al bienestar de las compañeras y compañero jubilados.
- Gestionar la instalación de clínicas y farmacias para la atención exclusiva de los pensionados y jubilados agremiados al SNTE.
- Promover el otorgamiento de exenciones, descuentos, y en general, de toda clase de apoyos en favor de los pensionados y jubilados y de sus familiares.
- Gestionar para los jubilados y pensionados anteriores a 1996, que ganen menos de \$10,000.00, que a través del diferencial de retiro paulatinamente se les haga efectiva una pensión mínima hasta por esa cantidad y/o se les otorgue ayuda humanitaria.
- Demandar ante el gobierno del Estado de Veracruz el pago inmediato de los adeudos de pagos que por diversos conceptos siguen sin haberse realizado a pensionados y jubilados agremiados del SNTE.
- Exigir el cumplimiento y la mejora de todas las disposiciones de carácter legal para mejorar las prestaciones económicas y sociales de los jubilados.

CRÉDITOS

- Intervenir y apoyar la solución de problemas de préstamos que presenten los agremiados de la Sección 32 del SNTE, como en la regularización o descuentos por concepto de préstamos.
- Gestionar ante los órganos superiores de gobierno sindical y ante el ISSSTE la disminución de las tasas de interés por concepto de préstamos que torga la dependencia.
- Gestionar ante la Delegación del ISSSTE la instalación de módulos en las diferentes regiones de la Sección 32 del SNTE para que sea en éstos donde los agremiados de la Sección 32 puedan realizar los trámites necesarios para el retiro de los préstamos sin la necesidad de desplazarse a la Delegación estatal.
- Con el apoyo de la Delegación estatal del ISSSTE conocer el caso de agremiados de la Sección 32 que cuentan con un préstamo pero que no están abonando la amortización correspondiente, con la finalidad de localizar a los compañeros para que eviten caer en situación de intereses moratorios que afecten su economía.

VIVIENDA

- Antevenir directamente de manera oportuna, eficiente y eficaz para que se resuelvan los problemas de créditos hipotecarios y de vivienda que presenten los agremiados.
- Brindar acompañamiento en el registro, asignación de los créditos y en el proceso de adquisición de vivienda de los agremiados.
- Con el apoyo del FOVISSSTE conocer el caso de agremiados que cuentan con un crédito hipotecario pero que por diversas razones no están abonando la amortización correspondiente, con la finalidad de localizar a los compañeros para que eviten caer en situación de intereses moratorios que pongan en riesgo su seguridad familiar.
- Gestionar ante el FOVISSSTE que el periodo para la aplicación del crédito se extienda, por al menos 90 días, para que los agremiados beneficiarios puedan ejercer el crédito con una mayor oportunidad para elegir una mejor opción, lo que no es posible actualmente por los treinta días que se dan.

EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

- Promover de manera permanente en todas las acciones que realice el Comité Seccional la equidad de género y el respeto a los derechos humanos.
- Apoyar los programas y acciones que implemente el gobierno o las asociaciones no gubernamentales que favorezcan los derechos humanos, la igualdad y la equidad de género.

- Promover los acuerdos sobre equidad de género y derechos humanos en todas las regiones, sectores y delegaciones de la Sección 32.
- Impulsar y fortalecer los proyectos que implementen las mujeres para hacer conciencia en la comunidad sobre la equidad de género, la igualdad y respeto a los derechos humanos.
- Promover en todas las instancias del estado el respeto irrestricto a los derechos humanos de las trabajadoras y los trabajadores de la educación sin importar origen étnico, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, diversidad sexual, estado civil o cualquiera otra que atente contra la dignidad humana.

PREVISIÓN SOCIAL

- Gestionar ante la delegación del ISSSTE que el trato que brinda el personal en la atención a los agremiados de SNTE y sus familiares sea cordial, oportuno y eficiente.
- Demandar a la Delegación de ISSSTE la ampliación hospitalaria y del servicio de especialidades en Xalapa para que ésta pase a ser de tercer nivel, evitando así el traslado de pacientes a otras ciudades para la atención médica, así como la ampliación del área de urgencias médicas tanto en la infraestructura como en la cantidad de médicos con la finalidad de disminuir el tiempo de espera en la atención médica.
- Promover ante la Delegación del ISSSTE la ampliación del servicio médico familiar y de especialidades de las clínicas ubicadas en Tuxpan, Poza Rica, Orizaba, Minatitlán y Coatzacoalcos.
- Exigir al ISSSTE el abasto del suministro de medicamentos y se amplíe el cuadro básico de medicamentos.
- Promover ante la Delegación del ISSSTE que se establezcan consultorios médicos periféricos en zonas geográficas estratégicas donde confluyan municipios alejados de las ciudades.
- Promover la reactivación de los cambios de actividad de manera oportuna para las trabajadoras y trabajadores que por situaciones de salud lo requieran.
- Exigir a la Delegación del ISSSTE la modernización y dotación de equipamiento médico de primer nivel; y en caso de la carencia de estudios especializados por parte de las clínicas u hospitales del ISSSTE se cuente con un presupuesto suficiente para que éstos sean subrogados de manera inmediata.

PROMOCIONES ECONÓMICAS

- Realizar convenios con diversos organismos o personas de los sectores primario, secundario y de servicios, tanto públicos como privados, para que a los agremiados activos y jubilados y sus familiares se les otorguen descuentos en el consumo de productos y servicios, tanto turísticos como de traslados aéreos, terrestres o fluviales.
- Informar a la Delegaciones y Centros de Trabajo el catálogo de organizaciones y personas que ofrecen beneficios a los agremiados y sus familias.
- Apoyar a las maestras, maestros y personal no docente interesados en la publicación de obras literarias o de investigación educativa u otras que contribuyan al bienestar de la comunidad a través de la editorial del SNTE.

DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MESTRAS Y LOS MAESTROS

- Desarrollar programas de estudio para las maestras y maestros que deseen participar en los programas de promoción vertical y promoción horizontal, tantos en cuanto a la Ley General para la Carrera de la Maestras y los Maestros, así como en los temas de estudio para la evaluación de conocimientos profesionales.
- Gestionar ante el gobierno federal un incremento sustancial a las partidas correspondientes a la promoción horizontal para al menos un cincuenta por ciento de los aspirantes puedan acceder al incentivo.

- Exigir a la Secretaría de Educación que se gestionen con rapidez y eficiencia los recursos financieros para el pago puntual a quienes se incorporan o promuevan en los procesos de promoción que lleve a cabo la USICAMM.
- Exigir a la Secretaría de Educación que se vuelva a establecer cada ciclo escolar la promoción para Apoyo Técnico Pedagógico de las Supervisiones escolares.
- Brindar apoyo puntual a los docentes que enfrenten problemas en la asignación de la promoción vertical o del incentivo en la promoción horizontal.
- Gestionar ante las autoridades competentes la viabilidad de aspirar a obtener una doble plaza en el mismo nivel educativo en el que se encuentra el docente.
- Desarrollar una plataforma virtual en la se pueda brindar información sobre los distintos procesos de promoción como calendarios, orientaciones para la participación, bibliografía recomendada, recomendaciones puntuales, simuladores, etc.

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

- Promover entre el gremio magisterial eventos deportivos, de recreación física, actividades artísticas y culturales que coadyuven a fortalecer la identidad y la unidad de las trabajadoras y trabadores de la Sección 32, a partir de los ámbitos de escuela, delegación, sectores y regiones adheridos a la sección 32, para concluir con la jornada anual de las actividades deportivas y culturales de la Sección 32.
- Promover la conmemoración del Día de la Mujer.
- Participar en la conmemoración del Día del Trabajo, aprovechando la oportunidad para demandar el respeto y dignificación en los hechos de la labor significativa que realiza el magisterio.
- Promover y realizar los festejos del Día de las madres, Día del padres y Día del niño, con eventos que destaquen el valor y papel que realiza cada uno.
- Organizar los festejos del Día del maestro y el Día del personal de apoyo.
- Promover foros de análisis... entre los agremiados, organizaciones de la sociedad sindical o civil, en los que se expongan las problemáticas del sindicalismo, de la democracia, las problemáticas sociales, los riesgos y previsión de la salud que aquejan a nuestra comunidad o sociedad.

ASUNTOS EDUCATIVOS

- Promover ante la sociedad veracruzana que se valore la función del magisterio, mediante la difusión de experiencias pedagógicas exitosas y proyectos escolares y sociales de alto impacto social de los docentes veracruzanos.
- Gestionar el aumento de becas-comisión para incorporarlas al programa de reconocimiento a la carrera de las maestras y los maestros.
- Realizar convenios con universidades y centros de capacitación y evaluación para ampliar la oferta de desarrollo profesional para los agremiados.
- Participar en la creación de planes de estudio, programas de estudio y libros de texto gratuito, aprovechando la experiencia del magisterio veracruzano.
- Pugnar y promover para que en las decisiones que se tomen a partir de las evaluaciones del Sistema Educativo Nacional, incluyendo el sistema, los planteles, los maestros y los alumnos, se tome en cuenta a los trabajadores de la educación.

ASUNTOS PROFESIONALES

- Promover, en reuniones y mediante material impreso, la importancia de la superación profesional y el desempeño de las actividades docentes y de apoyo a través de la formación permanente mediante el estudio, la asistencia a foros, talleres o conferencias tendientes a mejorar la calidad de la educación que se imparte en las escuelas públicas.

- Promover entre todos los agremiados la importancia de conocer los derechos y obligaciones sobre las actividades profesionales y de apoyo; sobre las leyes y la diversa normatividad vigente inherente a los trabajadores de la educación en materia laboral.
- Proporcionar información a todos los agremiados sobre la oferta de profesionalización docente y directiva que ofrecen las diferentes instituciones públicas y privadas con las que se tengan convenios.
- Reorientar y promover el uso del SINADEP-SNTE como una propuesta eficiente, eficaz y funcional para la formación y superación profesional del magisterio.
- Motivar a los agremiados en el interés y empeño por la superación profesional.
- Elaborar un directorio de los agremiados que han logrado grados académicos de maestría y doctorado, así como en otras áreas del conocimiento, con la finalidad de aprovechar de manera óptima el potencial profesional de estos compañeros y compañeras.
- Promover el interés de los agremiados por dar a conocer métodos o estrategias didácticas innovadores para la enseñanza y acciones para dirigir las escuelas.
- Exigir a la Secretaría de Educación una instancia exclusiva para la formación, capacitación y superación profesional permanente para directores y supervisores.

TECNOLÓGICA Y REINGENIERÍA ORGANIZATIVA

- Aprovechar los recursos digitales para la gestoría de manera simplificada de los trámites.
- Aprovechar los medios digitales para que los trámites de los agremiados se realicen desde las regiones sindicales, evitando así el traslado presencial a las oficinas seccionales, disminuyendo los riesgos, tiempos y gastos de los agremiados.
- Mantener al corriente los datos estadísticos de los miembros activos y jubilados pertenecientes a la Sección 32, por Delegación y Centro de Trabajo.
- Brindar cursos y talleres a todos los compañeros de la base sobre innovación tecnológica, plataformas digitales y el manejo óptimo de software.

VINCULACIÓN SOCIAL

- Procurar la vinculación de la Sección 32 con instituciones y organizaciones para defender conjuntamente la escuela pública de calidad como una opción para todos.
- Promover el reconocimiento del importante papel social de las maestras y maestros como agentes transformadores de la sociedad, encaminados a la revalorización social del maestro y la escuela pública.
- Promover la construcción de redes con organizaciones de mujeres, jóvenes, estudiantes, padres de familia, adultos en plenitud, personas con capacidades diferentes, que coincidan con los objetivos educativos, sindicales, sociales y políticos de nuestra Organización Sindical.
- Promover la realización de foros o talleres de manera compartida con instituciones educativas, culturales, sindicales, sociales y políticas sobre los asuntos estratégicos del Sindicato.

FORMACIÓN SINDICAL

- Crear un manual de servicios y prestaciones a los que tienen derecho los agremiados de la Sección 32 del SNT, así como la tramitología y requisitos requeridos en cada caso, y que esté a disposición de todas las compañeras y compañeros, tanto en material impreso como digital.
- Desarrollar un programa de formación sindical para todos los Comités Ejecutivos Delegacionales, Centros de Trabajo y Representantes de Escuela, así como para los jóvenes y de nuevo ingreso al servicio.
- Orientar los programas de formación sindical sobre la consolidación de la democracia interna de participación directa, universal y secreta, como nuevos desafíos del SNTE, sin sesgos de grupos internos o de partidos políticos.
- Realizar cursos y talleres tendientes a la profesionalización del quehacer sindical con el fin de mejorar el servicio que se ofrece a los agremiados.

- Difundir entre los agremiados, los principios y el Estatuto del SNTE, el legado histórico de la lucha sindical de nuestro sindicato.
- Promover el destierro de liderazgos morales por una cultura de los liderazgos legales, y promoviendo la renovación permanente de los liderazgos, acordes a los tiempos actuales que vive el mundo moderno, comprometidos con la nueva cultura sindical y los retos de un SNTE moderno.

PENSIONES Y JUBILACIONES

- Elaborar y difundir un compendio de todos los trámites y requisitos que se deben realizar para la jubilación de los agremiados que decidan concluir su periodo de trabajo de acuerdo a las disposiciones vigentes para el retiro.
- Brindar un acompañamiento ágil, eficiente y oportuno a las compañeras y compañeros que decidan retirarse del servicio, hasta concluir el proceso de jubilación.
- Orientar a los compañeros y compañeras que se jubilen para que se adhieran a una delegación de jubilados y desde ahí continúen fortaleciendo al SNTE con su vasta experiencia laboral y sindical.
- Brindar y promover información a toda la base trabajadora de la educación sobre el ahorro solidario y el ahorro voluntario como opciones que coadyuvan a lograr de un retiro digno, así como otras prestaciones que otorga la Ley del ISSSTE en materia de prestaciones, de vivienda y de TURISSSTE.

COMUNICACIONES

- Diseñar y mejorar un plan de canales de viables de comunicación que coadyuven a mantener una comunicación, información y retroalimentación óptima con el Comité Ejecutivo Nacional, al interior del Comité Seccional, con los Comités Ejecutivos Delegacionales, Centros de Trabajo y Representantes de Escuela.
- Establecer vínculos respetuosos con los medios de comunicación masiva con la finalidad de que por esas vías se establezcan canales para difundir los logros y avances de un nuevo proyecto sindical que impactan en el bienestar de los agremiados, de las comunidades y de la sociedad en su conjunto.
- Mantener información actualizada sobre las actividades sindicales, permanentemente, en el portal digital de la Sección 32, sin sesgos de grupos al interior del SNTE o de índole de los partidos políticos, donde cualquier miembro del gremio pueda consultar y utilizar.
- Abrir y mantener un correo electrónico institucional donde todas las trabajadoras y trabajadores adheridos a la Sección 32, puedan brindar sus opiniones, observaciones, felicitaciones o aportaciones sobre el quehacer sindical, donde prevalezca el respeto a las ideas de todos.
- Las opiniones, observaciones o aportaciones de los agremiados, en el marco del respeto a la diversidad de opiniones serán tomadas en cuenta para tomar decisiones sobre la lucha sindical y mejorar el servicio que se ofrezca a las trabajadoras y trabajadores pertenecientes a la Sección 32 del SNTE.

NEGOCIACIÓN LABORAL

- Hacer un replanteamiento puntual para que se retome el programa de la carrera administrativa para el personal de apoyo y asistencia a la educación con la intención de promover el logro de mayores ingresos económicos.
- Exigir un incremento salarial de emergencia ante gran incremento de precios de la canasta básica y de todos los insumos indispensables de uso diario.
- Promover el respeto a los derechos laborales de todos los trabajadores de la educación adheridos a la Sección 32 por parte de la autoridades educativas y escolares, prevaleciendo ante todo el aspecto humanitario.
- Exigir el respeto a los derechos escalafonarios previstos la Leyes laborales vigentes en los cambios de adscripción para que el personal de nuevo ingreso a una zona escolar pase a ocupar el último lugar disponible y de esta manera se permita hacer la cadena interna de movimientos.

- Gestionar un acuerdo para que las licencias médicas menores a catorce días otorgadas por los hospitales y clínicas del ISSSTE sean cubiertas por propuestas como interinatos con personal de la misma escuela o zona escolar, con la finalidad de no interrumpir el servicio que ofrecen las escuelas a las niñas y niños escolares.

ASUNTOS JURÍDICOS

- Gestionar las denuncias de hechos y querellas ante la Fiscalía, Junta de Conciliación y Arbitraje u otras autoridades competentes, que afecten a la Sección 32 del SNTE o en los que ésta tenga interés jurídico.
- Representar a la Sección 32 del SNTE en los juicios laborales, contestar demandas laborales, acordar conciliaciones y, en general, todas aquellas promociones que a dichos juicios se refieran y tenga que ver con la defensa de los Secretarios Generales Delegacionales, así como los compañeros y compañeras del gremio que se encuentre bajo algún supuesto que vulnere sus derechos laborales.
- Difusión de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, o circulares que se relacionen con la esfera de competencia de la Sección 32 del SNTE.
- Representar o brindar asesoría jurídica a nuestros agremiados ante situaciones de carácter laboral que enfrenten.
- Tramitar ante las dependencias que corresponda la expedición para las resoluciones necesarias para la incorporación de los bienes muebles o inmuebles al patrimonio sindical destinados al servicio sindical o de los agremiados.

ACTAS Y ACUERDOS

- Hacer un registro detallado de cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias que realice el Comité Ejecutivo Seccional, así como de los acuerdos que se alcancen en las mismas
- Dar lectura del acta anterior en cada sesión que realice el Comité Ejecutivo Seccional.
- Promover que cada Comité Ejecutivo Delegacional, de Representación de Centro de Trabajo y de Escuela, como el Comité Ejecutivo Seccional, establezcan un registro histórico de las sesiones realizadas.

CONTRALORÍA

- Vigilar que se mantenga correctamente la contabilidad general del Comité Ejecutivo Seccional, ajustados a los principios de contabilidad generalmente aceptados, mediante un sistema moderno de contabilidad y que los egresos estén debidamente comprobados y sustentados.
- Realizar un seguimiento permanente a cada una de las áreas de la Sección 32, de los Comités Delegacionales y Centros de Trabajo, para que su respectivo funcionamiento y administración se ajuste a las disposiciones, políticas, programas, normas y lineamientos emitidos por los órganos de Gobierno del SNTE.
- Realizar auditorías y revisiones, previa autorización del Secretario General de la Sección 32, sobre aspectos prioritarios de la administración de recursos de los Comités Ejecutivos Delegacionales y Representaciones de Centros de Trabajo, de los inmuebles y organismos del Comité Ejecutivo Seccional, promoviendo que en éstos se lleve a cabo un correcto uso y administración.

PATRIMONIO SINDICAL

- Demandar que se lleve a cabo un puntual proceso de entrega-recepción con base en los inventarios de los bienes muebles e inmuebles y de la contabilidad del Comité Ejecutivo Seccional saliente.
- Realizar la regularización de todos los bienes muebles e inmuebles con la finalidad de darle certeza jurídica de su propiedad.

- Impulsar que las instalaciones de la Sección 32 en playa Juan Ángel, Paso Doña Juana, Ver., se acondicionen con hospedaje y áreas deportivas y de recreación, para brindar a todos los agremiados un espacio digno para paseo, descanso o como centro vacacional.
- Mantener el inventario actualizado permanentemente de los bienes muebles e inmuebles de la Sección 32 del SNTE.
- Promover el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles, inmuebles y archivo que forman el patrimonio sindical de la Sección 32.
- Estar pendientes de la realización de los pagos de los bienes inmuebles pertenecientes a la Sección 32.

OFICIALÍA MAYOR

- Realizar una revisión puntual para hacer el diagnóstico del estado que guardan todos los bienes de la Sección 32 del SNTE, con la finalidad de subsanar las deficiencias que presente cada una de las instalaciones para brindar un mejor servicio a los usuarios.
- Realizar reuniones periódicas con el personal de apoyo y administrativo que se desempeña en los edificios de la Sección 32, a fin de conocer sus necesidades, sus experiencias y aportaciones para propiciar su mejor desempeño en el desarrollo de las actividades cotidianas, y ofrecer a los agremiados y visitantes una estancia agradable y saludable.
- Solicitar a la Secretaría de Finanzas de la Sección 32 la adquisición y suministro oportuno de los materiales necesarios para el mantenimiento eficiente de los bienes muebles e inmuebles y funcionamiento óptimo del servicio administrativo.

COMITÉ SECCIONAL ELECTORAL

- Observar que, en todos los procesos de elección de dirigentes o delegados en los ámbitos Delegacional, de Centro de Trabajo y de Escuela, se sujeten a lo establecido en el Estatuto y disposiciones vigentes del SNTE, cuidando el respeto irrestricto de las trabajadoras y trabajadores agremiados, en un marco democrático y de transparencia de resultados.
- Promover la participación activa de todos los agremiados en los procesos electorales del Comité Seccional, de Comités Delegaciones, de Centros de Trabajo y de Escuela.
- Invitar a la comunidad local, nacional e internacional a participar en las funciones de observadores externos, dando fe en la transparencia en los procesos electorales del Comité Seccional, Comités Delegacionales, Centros de Trabajo y de Escuela.
- Fomentar la cultura de la democracia y no coacción en todos los procesos electorales como una forma de cultura y principios éticos de las trabajadoras y trabajadores de la educación.

RENDICIÓN DE CUENTAS

- Comité Seccional de Vigilancia, Transparencia y Rendición de Resultados Artículo
- 184. El Comité Seccional de Vigilancia, Transparencia y Rendición de Resultados es un Órgano constituido para velar el cumplimiento de la norma estatutaria, la conducta de dirigentes y agremiados; y el correcto ejercicio de sus obligaciones y derechos. Realizará funciones de vigilancia y fiscalización de los recursos y del cumplimiento del Programa Anual de Actividades de la Sección.
- Artículo 185. El Comité Seccional de Vigilancia, Transparencia y Rendición de Resultados se integrará por un presidente, un vicepresidente, un secretario y dos vocales. Artículo 186. Los integrantes del Comité Seccional de Vigilancia, Transparencia y Rendición de Resultados serán electos en Congreso Seccional, de conformidad con lo establecido en el presente Estatuto; durará en su cargo cuatro años.
- 126 Artículo 187. Son facultades y atribuciones del Comité Seccional de Vigilancia, Transparencia y Rendición de Resultados, en el ámbito de su competencia, además de las señaladas en el artículo 104 del Estatuto, las siguientes:

- I. Aplicar y observar el Reglamento y Manual de Funciones emitido por el Comité Nacional de Vigilancia, Transparencia y Rendición de Resultados;
- II. Lograr la participación de la sociedad en las funciones de fiscalización, para generar una auténtica transparencia en la gestión sindical;
- III. Fomentar una cultura de Transparencia y Rendición de Resultados sustentada en valores y principios éticos que se reflejen en el quehacer cotidiano del SNTE y de sus dirigentes, en su respectivo ámbito de competencia;
- IV. Diseñar e implementar el Programa Seccional por la Transparencia y Rendición de Resultados Sindical;
- V. Formular el Programa Anual de Auditorías, calendarizando las revisiones que se deban realizar al Comité Ejecutivo Seccional, a los Comités Delegacionales y a las Representaciones de Centro de Trabajo;
- VI. Establecer la obligatoriedad de rendir cuentas, al requerir de los titulares del Comité Ejecutivo Seccional, la declaración patrimonial de bienes, que deberá presentarse dentro de un plazo de treinta días hábiles posteriores a su elección y por segunda ocasión en los treinta días previos al término de su gestión;
- VII. Solicitar a los miembros del Comité Ejecutivo Seccional, el Programa Anual de Actividades, con el fin de supervisar su puntual cumplimiento;
- VIII. Promover el fomento de los valores: la integridad, honestidad y responsabilidad de los dirigentes sindicales, mediante la adopción de los postulados contenidos en el Código de Ética del SNTE;
- IX. Vigilar el uso adecuado de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio sindical;
- X. Promover la rendición de resultados y la transparencia en la gestión y el comportamiento de los dirigentes sindicales;
- XI. Aplicar los mecanismos de información y rendición de resultados para enterar a la ciudadanía de estos procesos, en el ámbito de su competencia;
- XII. Mantener vinculación permanente con el Comité Nacional de Vigilancia, Transparencia y Rendición de Resultados;
- XIII. Solicitar la información necesaria a las instancias seccionales, para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de la gestión sindical, del cumplimiento de los Programas Anuales de Actividades y del correcto ejercicio del presupuesto sindical;
- XIV. Promover la aplicación de las sanciones correctivas de los dirigentes ante los Órganos Superiores de Gobierno competentes;
- XV. Publicar en los Órganos informativos oficiales de la Sección, un informe trimestral del estatus del Sindicato en cuanto a gestión, programas y finanzas;
- XVI. Recibir y tramitar las inconformidades que surjan en los servicios y promoción de prestaciones, en el ámbito de su competencia;
- XVII. Solicitar al Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato, a través del Comité Nacional de Vigilancia, Transparencia y Rendición de Resultados, la retención o disminución de ministraciones presupuestales a las Delegaciones y Representaciones de Centro de Trabajo, cuando compruebe los supuestos a que hacen referencia la fracción
- XXVIII del artículo 84 asimismo, vigilar que se cumpla la sanción que corresponda; y,
- XVIII. Informar de su gestión al Comité Nacional de Vigilancia, Transparencia y Rendición de Resultados y al Congreso Seccional, y en su caso responder por irregularidades o incumplimiento de sus obligaciones, independientemente de la responsabilidad legal que pudiera serle atribuida.

PLATAFORMA POLÍTICA ALIANZA MAGISTERIAL SNTE 32

Nuestra organización sindical ha dado muestras de un agotamiento de la lucha en bien de los trabajadores de la educación, de un desgaste de sus estructuras, hecho que ha propiciado el distanciamiento de sus representados dejando de responder a los intereses y necesidades de la mayoría de los agremiados; con unas dirigencias que se han aferrado al poder en provecho de sí mismos sin importar la indefensión en que han ido quedando los trabajadores en cada uno de los centros de trabajo, arrastrando de manera coercitiva a muchos docente y personal de apoyo hacia una institucionalidad mal entendida, convirtiendo a la organización sindical en fin y objetivos personales cuando esta solo debe ser un vehículo para la defensa de los logros y derechos laborales y sociales de los trabajadores, que es la verdadera razón de ser de la organización sindical que pretendemos rescatar: DEFENDER E INCREMENTAR LOS DERECHOS LABORALES, PROFESIONALES, SOCIALES Y ECONOMICOS DE TODAS Y TODOS SUS MIEMBROS, TANTO DOCENTES COMO PERSONAL DE APOYO DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.

Ante los grandes retos que enfrenta nuestra organización sindical y la sociedad en su conjunto, hoy más que nunca nos encontramos ante la necesidad de contar con una dirigencia sindical que realmente vele por los derechos laborales, profesionales, sociales y económicos de los miembros la Sección 32 del SNTE. Este escenario de abandono hacia los trabajadores de la educación es lo que motiva a esta Alianza Magisterial SNTE 32 a participar en esta contienda en busca de la dirigencia sindical. Quienes integramos la planilla Con Wenceslao por la 32 hacemos el compromiso de buscar el mejoramiento de cada uno de los agremiados a nuestra sección sindical. Esta planilla que es producto de una gran alianza se unen diversas maneras de pensar, pero más allá de las diferencias a todos nos une la disposición y la firme intención de trabajar siempre en beneficio de cada uno de los que conformamos la Sección 32 del SNTE, buscando la unidad, imparcialidad, fomentando la superación personal, profesional y pugnando en todo momento por obtener mejores beneficios para el óptimo desarrollo del personal directivo, de apoyo de técnico pedagógico, docentes frente a grupo y del personal de apoyo a la educación.

El trabajo que nos hemos propuesto realizar está planeado a desarrollarse antes que nada en principios fundamentales que ahora son nuestro compromiso principal: la igualdad, la justicia y la seguridad. Estamos seguros de que sabremos trabajar de la mejor manera en todo momento con estos principios donde los hechos, las palabras y actitudes de discriminación, exclusión e intolerancia no corresponden a nuestra ideología ni cabida alguna en el actuar de los integrantes de esta planilla. Por lo tanto, consideramos de vital importancia construir una propuesta política y social que permita posicionar a nuestra Sección 32 como actor protagónico y solidario, que fortalezca nuestra participación en la toma de decisiones en la agenda pública en beneficio de los trabajadores de la educación, recuperando así con base en el esfuerzo y trabajo diarios en beneficio de nuestros compañeros y sus familias la confianza de los agremiados de la Sección 32 en su organización sindical. Es momento de actuar desde la unidad y una verdadera pluralidad magisterial en busca del bienestar común y un mejor futuro para los trabajadores de la educación y sus familias, seguros estamos que juntos lo lograremos. Es momento de llevar a los órganos de gobierno de nuestra organización sindical a compañeros y compañeras con vocación de servicio y no ambición de servirse, entendiendo que por el bien de todos debe de estar PRIMERO LA BASE.